

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**7248** *ORDEN de 23 de marzo de 1992 por la que se dispone el nombramiento por el sistema de libre designación de don José Luis Sauquillo Pérez del Arco como vocal asesor en el Gabinete Técnico del Subsecretario.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión del puesto de trabajo del Vocal asesor, nivel 30, complemento específico 1.774.800

pesetas anuales, en el Gabinete Técnico, dependiente de la Subsecretaría, en Madrid, ofrecido en convocatoria pública por Orden de 24 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de mayo, y vistos los informes a que refiere el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, nombro para el mismo a don José Luis Sauquillo Pérez del Arco funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, NRP 0216513468 A1111, quien deberá cesar en su anterior puesto de trabajo.

Madrid, 23 de marzo de 1992.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

## MINISTERIO DE CULTURA

**7249** *ORDEN de 10 de marzo de 1992 por la que se adjudican los puestos de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, relativos al concurso convocado por Orden de 5 de septiembre de 1991.*

Por Orden de 5 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 10 de la Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Adjudicar los puestos de trabajo que se indican en la convocatoria a los funcionarios que en el anexo se relacionan.

Segundo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas.

Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base 10 de la Orden de 5 de septiembre de 1991.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahúja.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del INAEM.